



Pachuca de Soto Hgo., a 07 junio de 2016

MAGISTRADOS DEL TEEH RESUELVEN DIVERSOS JUICIOS

Integrantes del pleno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, resolvieron el juicio para la Protección de los Derechos Político - Electorales del ciudadano bajo el expediente **TEEH-JDC-080/2016**, promovido por Jesús Téllez Asian en contra del acuerdo de admisión del Procedimiento Especial Sancionador identificado con el número IEEH/SE/PASE/030/2016, que emitió el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo.

La magistrada ponente, María Luisa Oviedo Quezada, recordó que en sesión pública de fecha 04 de junio del presente año, se declaró la inexistencia de la violación atribuida al candidato a presidente municipal por Meztlán, Hidalgo, postulado por el Partido Encuentro Social, Jesús Téllez Asian, así que al ser concluidos los efectos del acto impugnado esta sentencia se quedó sin materia y se **DESECHÓ DE PLANO**.

Asimismo, se resolvió el Procedimiento Especial Sancionador con el número de expediente **TEEH-PES-010/2016**, que promovió Luis Miguel Refugio Flores, en su carácter de representante propietario por el Partido de la Revolución Democrática ante el consejo municipal de Huehuetla, Hidalgo, en el que acusó al candidato a Presidente Municipal del mencionado Ayuntamiento postulado por el Partido Verde Ecologista de México, Amadeo Blancas González por colocaciones irregulares de propaganda electoral en espacios públicos.

Al hacer uso de la voz, la magistrada ponente Mónica Mixtega Trejo declaró la **EXISTENCIA DE LA VIOLACIÓN** denunciada, al probarse que se colgó en equipamiento urbano una lona a favor del candidato del Verde Ecologista por más de diez horas, acto que generó como sanción una **AMONESTACIÓN PÚBLICA**.

Por último en los expedientes **TEEH-PES-015/2016** y **TEEH-PES-016/2016**, se declaró la **INEXISTENCIA** de las violaciones denunciadas por Sandra María Ordaz Oliver y Rosario Caramillo Pérez respectivamente.